

Grado en Derecho



Derecho Mercantil I

Profesor: D. Juan Antonio Aguayo Escalona, D. Ignacio Escrivá de Romani
Morales-Arce y D^a Mati Hernández Alfaro

2022/2023

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Mercantil I
Titulación	Grado en Derecho
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	Juan Antonio Aguayo Escalona / Ignacio Escrivá de Romani Morales-Arce / Mati Hernández Alfaro

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Mercantil I” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro jurista, debido a la relevancia que la práctica económica tiene para el ejercicio de la profesión. El Derecho mercantil es la parte especial del Derecho Civil que regula la actuación de las personas físicas y jurídicas en aquellas actividades orientadas a la obtención de un beneficio económico mediante el uso de una serie de medios organizados utilizados regularmente en el ejercicio de un negocio.

Esta asignatura introduce al estudiante en la comprensión de las actividades empresariales desde el punto de vista de su regulación jurídica. El estudiante aprenderá a distinguir una actividad comercial o mercantil de una mera actividad privada y entenderá los elementos que caracterizan a este tipo de actividades, para a continuación profundizar en el estudio de las relaciones jurídicas propias de una actividad comercial o de negocio y entender las obligaciones específicas impuestas a quienes desarrollan estas actividades, sean personas físicas o jurídicas.

A lo largo de la asignatura el estudiante analizará las características propias del derecho mercantil, por referencia al Código de Comercio de 1885, sus bases y fuentes y la forma en que éste ha evolucionado desde su codificación en el siglo XIX hasta la época actual, en la que el Código de Comercio ha quedado obsoleto y, en su lugar, las diferentes áreas del Derecho Mercantil están reguladas por leyes específicas sobre materias concretas.

Esta asignatura requiere al estudiante una capacidad de comprensión global que le permita poner en relación ideas previas adquiridas en el estudio del Derecho Civil con las especialidades típicas del ejercicio de las actividades privadas en persecución de un negocio



con ánimo de lucro. Se estudiarán áreas específicas del Derecho Mercantil con regulación propia, como el Derecho de la Competencia, la Competencia Desleal, la Propiedad Industrial e Intelectual, y el Derecho Concursal, pero también se estudiarán materias con contenido menos jurídico y más práctico, basadas en la práctica empresarial real, como la contabilidad empresarial, los negocios sobre la empresa o las relaciones empresariales.

La asignatura de Derecho Mercantil I requiere del alumno un esfuerzo de comprensión de conceptos que va más allá del mero estudio de las normas, y que busca llegar a una comprensión de la realidad empresarial actual dentro del complejo marco normativo que la regula. El estudiante deberá relacionar los diferentes conceptos aprendidos para obtener una visión general de lo que requiere la realización de una actividad de negocio y del marco jurídico en el que los negocios se desarrollan en la actualidad. De esta manera, se pone especial énfasis en la adquisición de competencias relativas a la capacidad de aplicación de conocimientos a la práctica, la interpretación de la información y la capacidad de relacionar conceptos y la resolución de problemas.

La asignatura Derecho Mercantil I se completa con la realización de varias actividades prácticas orientadas a la resolución de problemas basados en la realidad empresarial mediante la aplicación de las normas relevantes y teniendo en cuenta la posibilidad de llegar a distintas resoluciones válidas para una misma situación. Se proporciona así al estudiante la oportunidad de desarrollar sus propias soluciones, siempre dentro del marco jurídico existente, aplicando los conocimientos y competencias adquiridas a situaciones basadas en la realidad empresarial.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Competencias transversales:

- CT06. Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT08. Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición



Competencias específicas:

- CE02. Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE08. Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada

Resultados de aprendizaje:

Resultados de aprendizaje

RA1. Comprender las fuentes del Derecho mercantil y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.

RA2. Conocer los sujetos que intervienen en las actividades empresariales y las normas que regulan su actividad.

RA3. Conocer, comprender e interrelacionar los principios fundamentales de la materia.

4. CONTENIDOS

A lo largo de la asignatura se abordarán los siguientes contenidos:

- Origen y fuentes del Derecho mercantil; relaciones con otras materias.
- Estatuto jurídico del empresario; teoría general de la empresa.
- El Registro Mercantil; el proceso de inscripción y la publicidad registral.
- Contabilidad de los empresarios.
- Protección al consumidor.
- Poderes de representación y colaboradores del empresario.
- Empresa y establecimiento mercantil.
- Negocios sobre la empresa.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.



- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Entorno de simulación.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	20 h
Clases magistrales asíncronas	5 h
Análisis de casos	15 h
Actividades participativas grupales	7 h
Trabajo autónomo	20 h
Tutorías	5 h
Pruebas de Conocimientos	3 h
TOTAL	75 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimientos	50%
Exposición oral	20%
Casos/Problemas	20%
Informes y escritos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de un caso práctico	Semana 4-5
Actividad 2. Exposición oral	Semana 6-7
Actividad 3. Resolución de un caso práctico	Semana 9-10
Actividad 4. Elaboración de informe/escrito	Semana 12-13
Actividad 5. Prueba de contenido	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- BROSETA PONT, M., & MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil. Volumen. I. Tecnos última edición.
- BROSETA PONT, M., & MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil. Volumen. II. Tecnos. Última edición.
- GALLEGO SÁNCHEZ. Derecho mercantil. Parte primera, Tirant Lo Blanch. Última edición.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J., & Díaz Moreno, A. Lecciones de Derecho Mercantil. Tecnos. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F. Instituciones de Derecho mercantil, Volumen I. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.



- SÁNCHEZ CALERO, F. Instituciones de Derecho mercantil, Volumen II. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F. Principios de Derecho Mercantil, Tomo I. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO, F. Principios de Derecho Mercantil, Tomo II. Pamplona: Editorial Aranzadi S.A. Última edición.
- MENÉNDEZ Y ROJO. Lecciones de Derecho Mercantil, Cirzur Menor, Civitas. Última edición.
- URÍA Y MENÉNDEZ. Curso de Derecho Mercantil, I, Madrid. Última edición.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

El Centro de Estudios Garrigues te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.